

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS  
ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO  
DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS  
RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. CEI  
64.

ACTA SESIÓN 6°, CELEBRADA EN JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021, DE  
09:00 A 09:50 HORAS

**SUMA.**

La comisión se reunió con el propósito de recibir a la señora Ximena Anguita y el señor Manuel Ibáñez, trabajadores del rubro de distribución de gas residencial.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado Miguel Ángel Calisto.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor Roberto Fuentes Innocenti; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Boris Barrera, Jorge Rathgeb en reemplazo del diputado señor Ramón Galleguillos, y la diputada señora Camila Flores.

Concurrieron la señora Ximena Anguita y el señor Manuel Ibáñez, trabajadores del rubro de distribución de gas residencial.

### **III.- ACTAS**

El Acta de la sesión 4 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

### **IV.- CUENTA**

Se ha recibido el siguiente documento:

1.- Reemplazo para esta sesión del diputado Ramón Galleguillos por el Diputado Jorge Rathgeb

### **V.- ORDEN DEL DÍA**

**La comisión se reunió con el propósito de recibir a la señora Ximena Anguita y el señor Manuel Ibáñez, trabajadores del rubro de distribución de gas residencial**

SE ADJUNTA LA VERSION TAQUIGRAFICA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la señora Ximena Anguita y al señor Manuel Ibáñez, trabajadores del rubro de distribución de gas residencial, quienes expondrán al tenor de la materia contenida en el mandato de esta comisión.

Tiene la palabra la señora Ximena Anguita.

La señora **ANGUITA**, doña Ximena (distribuidora de gas licuado) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días.

Mi nombres es Ximena Anguita y soy distribuidora de gas licuado en la comuna de Pirque.

Antes que todo, doy las gracias por esta invitación, en especial al diputado Miguel Ángel Calisto.

Voy a compartir algunos aspectos superpuntuales que escucho diariamente de los clientes, que son quienes, en definitiva, están siendo afectados por estas alzas.

Somos los distribuidores quienes, en este momento, estamos dando la cara por las alzas, dando toda clase de explicaciones cada día. Somos tratados de sinvergüenzas; que estamos coludidos, etcétera. Al respecto, siempre he pedido a la empresa información clara respecto de por qué sube el gas semana a semana; sin embargo, nunca me han dado una respuesta, nunca.

El malestar de la gente es evidente, porque acá no hay alternativa, ya que la distribución de gas por cilindro es la única manera de contar con el servicio en los hogares. A mi parecer, sería importante que una entidad reguladora investigara, por ejemplo, cuánto es el impuesto que paga el gas a Chile, o si hay algún impuesto agregado. Como distribuidora y ciudadana busco transparencia de este mercado y así lograr una libre competencia.

El 5 de marzo del presente año transmití mi inquietud al Sernac sobre las alzas. Tuve respuesta inmediata, pero, a mi parecer, no fue suficientemente investigada.

Ahora bien, el año pasado, a esta fecha, el gas de 45 kilos tenía un valor de 52.000 pesos; hoy tiene un valor de 69.000 pesos. O sea, ha subido 17.000 pesos en un año. Esa es una referencia de la magnitud del alza.

Eso es todo lo que me gustaría acotar en este momento.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias por la exposición.

Lo que señala la señora Anguita es tremendamente grave y grafica muy bien el alza de 17.000 pesos en el valor del balón de 45 kilos, situación que nos parece tremendamente grave. Por eso, esta comisión ya se reunió con el Sernac, con el ministro

de Energía y, por supuesto, también con la Fiscalía Nacional Económica para abordar este tema.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, me gustaría saber cuál es la explicación que les dan por el alza. Alguna justificación debe tener, no creo que por simple voluntad o *motu proprio* hayan elevado el valor. Pienso que debe haber alguna justificación para ese mayor costo.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Ximena Anguita.

La señora **ANGUITA**, doña Ximena (distribuidora de gas licuado) [vía telemática].- Señor Presidente, no dan explicaciones.

Llevo cinco años en este rubro y jamás me han dado explicaciones respecto de por qué sube o por qué baja, ya que hubo temporadas en que bajó el precio.

Nunca nos han dado una explicación, porque no son transparentes, no hay transparencia en cuanto al precio. Esa también es mi inquietud, para que se regule.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Esta comisión, en el cumplimiento de su objetivo, ha recabado antecedentes frente a una eventual colusión en el precio del gas, antecedentes que ha entregado a la Fiscalía Nacional Económica para su investigación. De acuerdo con lo que nos ha dicho la Fiscalía Nacional Económica los resultados de esa investigación estarían entre septiembre y octubre, por lo que en esa fecha debiésemos tener una información preliminar respecto de esta investigación.

Otro de los objetivos de esta comisión es dialogar y buscar alternativas junto al Ejecutivo para regular el precio de este elemento, que es de primera necesidad de las familias chilenas.

De acuerdo con los datos entregados por el INE en esta comisión, es importante señalar que durante el año de pandemia el gas ha subido 13,6 por ciento en la zona central, lo que va muy en la línea de lo que nos ha dicho la proveedora, doña Ximena Anguita, y ellos, los proveedores, son los directamente afectados, porque la gente hace referencia a que son ellos quienes suben el precio, en circunstancias de que son los vendedores originales, las principales empresas que prestan estos servicios en el país, quienes han subido el valor. Además, son los mismos que importan el gas.

Esta información nos entregó la Fiscalía Nacional Económica en esta misma comisión. Por eso, es importante avanzar hacia un mecanismo de regulación del precio del gas en Chile.

Ahora, este 13,6 por ciento que señala el INE es de la zona central, pero hay lugares en las regiones extremas, como en la Región de Aysén, donde el balón de 15 kilos, que antes costaba entre 16.000 pesos y 17.000 pesos, hoy está llegando a esas comunas aisladas a 34.000 pesos. Es una cuestión inmoral, principalmente por la falta de regulación.

Corresponde recibir al señor Manuel Ibáñez, para que nos entregue su visión respecto de la situación que hoy nos convoca.

Tiene la palabra, señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**, don Manuel (representante de trabajadores del rubro de distribución de gas residencial) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días.

Me voy a referir a la parte técnica de cómo ingresa el gas a las compañías. Como saben, ingresa a través de Gasmar; se almacena en estanques y después se distribuye a las compañías distribuidoras, en este caso, a Abastible y Lipigas. Por lo tanto, a través de Gasmar llega a Gasco y, de Gasco, se distribuye a Abastible y Lipigas.

Hay una batería de aproximadamente 48 tanques de 50 toneladas cada uno. Luego de ese proceso de almacenamiento, se distribuye; pero, a la vez, se van llenando los cilindros.

Respecto del llenado de cilindros, se mantienen llenos, aproximadamente, entre 900 y 1.000 toneladas diarias.

Cabe destacar que los cilindros son llenados sobre carga. Me explico: no es como una botella de bebida, que llega a un distribuidor, entra a la compañía, se lava y se llena a partir de cero. Los cilindros son rellenados, y cada uno tiene en promedio un peso adicional de 300 o 325 gramos; o sea, estoy sobrevendiendo lo que ya vendí. No sé si me explico.

Obviamente, los cilindros son entregados a los agencieros, quienes manejan un margen de utilidad, pero la compañía también lo tiene y, como sabemos, después van a los distintos distribuidores.

Generalmente, los cilindros tienen un control de pesaje dentro de los carruseles, pero cuando quieren acelerar los procesos de llenado, de repente, le quitan 80, 90 o un poco más de 100 cien gramos a cada cilindro.

Dentro del dispositivo de batería, tengo entendido que la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) debe controlar la cantidad de almacenaje de cada empresa. Hay dos temporadas: Temporada alta y temporada baja; en temporada baja

deben cumplir ciertos límites, y al comenzar la temporada alta se deben preparar para el invierno y comenzar a llenar su batería.

Como les comentaba, la materia prima llega a través de Gasmar S.A.; por otro lado, también hacen compras y llegan a través de Maquehua. Como estas baterías se cargan, tienen un costo más alto en el sur de Chile. El material llega primero a Santiago y después se distribuye a las zonas extremas.

Hay varias cosas que he observado durante el tiempo que llevo trabajando en el rubro. De partida, para hacer un trabajo más transparente respecto del cliente final, se debe utilizar algún tipo de dispositivo, balanza o pesa, para entregar al cliente lo que realmente está vendiendo la compañía. Pero eso, en la práctica, no se hace. Según entiendo, el agenciero tiene un margen de utilidad como también lo tiene la persona que reparte el gas.

Ahora, suelo viajar al sur o al norte -a La Serena- y me he encontrado con variaciones de precios. Por ejemplo, en Santiago el cilindro de 5 kilos bordea los 10.000 pesos, y en Rancagua y sus alrededores tiene una diferencia de 1.000 a 1.800 pesos menos. Entonces, claramente, hay un descontrol respecto del mercado. También está la persona final que vende el cilindro que, de repente, cobra entre 200 y 600 pesos más, pero es el mínimo. Eso respecto de los dispositivos de llenado.

Para mí es muy importante que, cuando entrego un cilindro con 200 o 300 gramos de diferencia de gas que va a la compañía, me devuelvan esa plata o bien hacer el descuento por esos 325 gramos, porque si ello suma es una entrada. Prácticamente, en cada compañía se llena más o menos mil toneladas diarias, por lo tanto, 325 gramos es un número bastante considerable e

importante, ya que al cliente no se le hace ningún descuento en ese aspecto.

Dentro de la parte técnica, manejo bastante bien todo lo que se refiere a la norma. En este caso, la norma NCh 1800, regula válvulas para cilindros portátiles soldados para gases licuados de petróleo, y la norma NCh 957, regula los cilindros portátiles soldados y rellenables para gases licuados de petróleo.

Por otra parte, hay cosas que no se están haciendo bien, de acuerdo con lo que establece la norma; de hecho, hice una observación a la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y hasta el día de hoy no he tenido respuesta alguna. Por ejemplo, se están saltando procesos en la reinspección, que es uno de los procesos más importantes en la prueba hidráulica. Eso lo hacen dentro de una compañía y la verdad es que es delicado el tema, porque estamos trabajando con combustibles. Finalmente, esto es lo que puede provocar algún accidente, con causa de muerte a los clientes. Por eso el tema es complejo.

Manejo algunos datos al respecto y me puedo explayar, pero como estamos hablando del tema de los precios, les puedo aportar mayor información en otra ocasión, si lo desean.

Como les decía, tiene una batería de 48 unidades, de 50 toneladas cada una. Es la batería que redistribuye el gas a las otras dos compañías, es decir, entre ellos manejan un valor. Obviamente, esa información, lamentablemente, no la tengo; pero claramente ellos, entre los tres operadores más grandes, manejan y disponen del precio como lo indican. Incluso, dentro del año, ha tenido un alza de 13,6 por ciento.

Espero sus preguntas al respecto.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, por su intervención.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Cuál es su mirada respecto de una eventual regulación? ¿Hacia dónde deberíamos ir? Desde su experiencia, ¿qué elementos deberíamos tomar desde este Congreso para regular este mercado? Ello, porque la misma Fiscalía Nacional Económica ha señalado que es un mercado desregulado y altamente concentrado.

El señor **IBÁÑEZ**, don Manuel (representante de trabajadores del rubro de distribución de gas residencial) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que habría que solicitar una base de datos respecto de las materias primas, como lo indicaba Ximena Anguita, respecto de compra de materias primas y venta a las otras dos compañías.

Para contar con una buena base se debería tomar un historial entre un año y medio a dos, para hacer un estudio acabado del comportamiento de los precios y de los valores del cual se adquiere el material. En este caso, la materia prima, la venta y, por supuesto, los distintos proveedores.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, agradezco la exposición y participación de la señora Ximena Anguita y del señor Manuel Ibáñez en esta comisión especial investigadora. Les pido, por favor, que nos hagan llegar, a través de la Secretaría de la

comisión, los antecedentes que han expuesto en sus respectivas intervenciones.

Señor Secretario, ¿hemos solicitado alguna información a la Biblioteca del Congreso Nacional al respecto?

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- No, Señor Presidente, no hemos oficiado al director de la biblioteca.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Sería importante hacer una solicitud respecto del comportamiento del mercado de gas sobre los últimos cuatro o cinco años, con el objeto de ver el comportamiento del precio y tener antecedentes generales respecto del mercado del gas y su regulación.

Creo que la Biblioteca del Congreso nos podría entregar mayor información, incluso algunos antecedentes de legislación comparada respecto de cómo funciona la regulación del gas en otros países, en donde exista la regulación, o si estos países lo dejan al libre mercado. Es decir, si existe algún tipo de normativa de regulación en algún país, para tener una referencia en los países latinoamericanos para hacer la solicitud más específica.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA** (vía telemática).- Señor Presidente, el acuerdo que menciona lo aprobamos en la sesión pasada.

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, aún no nos han informado de la Biblioteca.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Perfecto. ¿El acuerdo está aprobado?

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Entonces, se valida esa solicitud.

Señor Secretario, quiero pedir, si es posible, que coordine una reunión con el ministro de Energía, porque creo importante que los integrantes de la comisión tengamos una reunión con él, una vez que contemos con los antecedentes proporcionados por la Biblioteca. Si bien ya nos reunimos vía telemática, considero importante coordinar una reunión presencial para buscar elementos que nos permitan llegar a un acuerdo con el Ejecutivo en materia de regulación.

Además, si es necesario, contar con la presencia del ministro de Hacienda o del ministro del Interior y Seguridad Pública, a fin de buscar puntos de encuentro.

La comisión ha recibido a varios invitados, pero creo importante invitar a representantes de las empresas respecto de las que hemos hablado durante todo este tiempo.

¿Está de acuerdo, señor Secretario?

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

También me parece interesante que el señor Manuel Ibáñez nos diga qué entidad maneja la base de datos sobre materias primas. Sería bueno seguir el rastro del producto desde que ingresa a nuestro país, saber cuál es la cadena de distribución y quién podría concentrar toda la información sobre precios de materias prima.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Manuel Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**, don Manuel (representante de trabajadores del rubro de distribución de gas residencial) [vía telemática].- Señor Presidente, tiene que ser la parte de abastecimiento; sé que hay una persona que está a cargo de todo lo que son compras a nivel nacional de materia prima. Desconozco su nombre, pero hay una persona que está a cargo de toda la logística y la materia prima de la compañía.

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- Pero, a nivel público, ¿quién fiscaliza el ingreso y la distribución?

El señor **IBÁÑEZ**, don Manuel (representante de trabajadores del rubro de distribución de gas residencial) [vía telemática].- Lamentablemente, ignoro esa información, no tengo claro quién regula aquello.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Señor secretario, creo que en la próxima sesión debemos escuchar la posición del sector privado, es decir, de las empresas que entregan el servicio en todo el país.

El señor **FUENTES** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, teníamos presupuestado invitar al señor Hernán Calderón, presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (Conadecus). Desde hace tiempo, ha hecho presentaciones judiciales por la fluctuación del precio del gas.

El señor **CALISTO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene razón.

Entonces, la próxima sesión recibamos a don Hernán Calderón y, posteriormente, vemos el tema con el sector privado, que es lo que nos falta.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

## **VI.- ACUERDOS**

**1.- Se acordó invitar a Hernán Calderón de CONADECUS para la próxima sesión.**

**El debate en esta sesión queda archivado en el registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**



ROBERTO FUENTES INOCENTI  
Abogado Secretario de la Comisión